



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
28/08/2024AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Contratación

Expediente 10123K

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUGOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y LA FUNCIÓN PÚBLICAPlan de
Recuperación,
Transformación
y ResilienciaPrincipado de
AsturiasAyuntamiento de
Castrillón

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Resultando se incoa expediente por Resolución de Alcaldía número 1577 de fecha 20-06-2024, proponiendo la siguiente contratación:

- **Objeto.** Contrato de Difusión, captación, formación presencial (10 horas) en competencias digitales transversales y evaluación, de al menos 357 personas a 30 de septiembre de 2025
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
 - Base imponible: 38.355,37 €
 - 10% IVA: 8.054,63 €
 - Total: 46.410,00 €
- **Valor estimado, €:** 38.355,37 €, excluido IVA
- **Plazo de duración:** 10 meses
- **Prórroga:** No Sí. Nº de prórrogas: _____
- **Procedimiento:** Abierto supersimplificado
- **Tramitación:** Ordinaria Urgente Anticipada
- **Criterios de adjudicación:**
 - Varios, sobre la base de la mejor relación calidad-precio, siendo los objetivos preponderantes sobre los subjetivos, por representar como mínimo el 51 por ciento.
 - No procede ni comité de expertos ni organismo técnico especializado.
- **Partida presupuestaria:** 241/227.99
- **Recurso especial:** Sí No

2. Resultando que constan en el expediente los siguientes documentos:

- Memoria de necesidades a cubrir de fecha 21-05-2024.
- Informe de retención de crédito de fecha 12-7-2024.
- Informe justificativo del contrato de fecha 13-08-2024.
- Pliego de prescripciones técnicas de fecha 13-08-2024.
- Pliego de cláusulas administrativas de fecha 22-08-2024.
- Las Declaraciones de Ausencia de conflicto de intereses cumplimentadas por los que participaron en la redacción de los pliegos del contrato.

3. Resultando que en el expediente constan los siguientes Informes:

- **JURIDICO**, emitido en fecha 26-08-2024 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.
- **FISCALIZACION**, emitido en fecha 27-08-2024 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía.

II.- De conformidad con el artículo 156 de la LCSP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- De conformidad con la regulación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP, en los contratos de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual a los que no será de aplicación este apartado, el procedimiento abierto simplificado podrá seguir la siguiente tramitación:

- a) El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante. No obstante lo anterior, cuando se trate de compras corrientes de bienes disponibles en el mercado el plazo será de 5 días hábiles.
- b) Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- c) La oferta se entregará en un único sobre o archivo electrónico y se evaluará, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.
- d) La valoración de las ofertas se podrá efectuar automáticamente mediante dispositivos informáticos, o con la colaboración de una unidad técnica que auxilie al órgano de contratación.

Se garantizará, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
29/08/2024

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ACP4 AZXE KEDR E7AD

Resolución Nº 2061 de 28/08/2024 "Contrato de servicios - Resolución aprobando expediente de contratación" - SEGRA 887

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
28/08/2024



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Contratación

Expediente 10123K



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y EL FUNCION PÙBLICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Principado de
Asturias



Ayuntamiento de
Castrillón

- e) Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato.
- f) No se requerirá la constitución de garantía definitiva.
- g) La formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuyen la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HA RESUELTO:

Primero.- Declarar expresamente que el servicio de "Difusión, captación, formación presencial (10 horas) en competencias digitales transversales y evaluación" queda asumido por el Ayuntamiento como actividad propia, con el régimen jurídico señalado en el apartado 2 del Anexo I del Informe justificativo del contrato de fecha 13-08-2024.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación que se detalla:

- **Objeto.** Contrato de Difusión, captación, formación presencial (10 horas) en competencias digitales transversales y evaluación, de al menos 357 personas a 30 de septiembre de 2025
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
 - Base imponible: 38.355,37 €
 - 10% IVA: 8.054,63 €
 - Total: 46.410,00 €

Tercero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la presente contratación.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 46.100,00 euros, IVA incluido, con el siguiente detalle por anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE, €, IVA INCLUIDO
2024	13.923 €
2025	32.487 €
TOTAL	46.410 €

Quinto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto supersimplificado** al amparo del artículo 131 y 159.6 de la LCSP y **tramitación ordinaria** y publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación, para que durante el plazo de **diez (10) días hábiles** los interesados puedan presentar sus ofertas.

Sexto.- Considerando que, de conformidad con la excepción prevista en el art. 157.4 LCSP, que prevé para el procedimiento abierto (aplicable para todo lo no previsto en el simplificado), "la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos", la apertura de las ofertas se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en acto privado.

Designar como unidad técnica que auxilie al órgano de contratación al negociado de Contratación municipal, a los efectos previstos en el artículo 159.6, letra d) de la LCSP para la valoración de las ofertas.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
29/08/2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ACP4 AZXE KEDR E7AD

Resolución Nº 2061 de 28/08/2024 "Contrato de servicios - Resolución aprobando expediente de contratación" - SEGRA 887

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>